

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19388 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 202/13-F, en el que figura como concursado Ekintza Seguridad, S.L. se ha dictado el 20/05/14, auto declarando concluso el concurso por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 20 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140027023-1